



COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 24 de marzo de 2026.

ACTA 2236

La Comisión Honoraria **RESUELVE: Visto:** Que por resolución de fecha 26 de noviembre de 2024, Acta número 2215, la Comisión Honoraria resolvió autorizar el llamado a concurso interno y externo de oposición y méritos para el cargo de Administrativo VI C-1. **Considerando:** que no se realizarán concursos hasta que no se obtengan los recursos económicos para afrontarlos. **Atento:** A lo expuesto precedentemente. **SE RESUELVE: 1°)** Dejar sin efecto la resolución de Comisión Honoraria de fecha 26 de noviembre de 2024, Acta número 2215, en la cual se resolvió autorizar el llamado a concurso interno y externo de oposición y méritos para el cargo de Administrativo VI C-1. **2°)** Pase al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de realizar las gestiones correspondientes.

Dra. Mariana Guirado

Presidenta

CHLA-EP

COMISION HONORARIA PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA Y
ENFERMEDADES PREVALENTES
15 ABR 2026
DPTO. RECURSOS HUMANOS